

- Apruébese Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 23 ENE. 2018

DECRETO N° 153.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Don **MARCOS ALEJANDRO GONZALEZ CARRILLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARCOS ALEJANDRO GONZALEZ CARRILLO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea D-694
R. U. N.	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 26 de diciembre de 2017
HASTA	: 06 de febrero de 2018
MOTIVO	: Feriado Legal de Don Alfonso Muñoz Saavedra
RENTA	: \$280.240.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/mfm
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.